

Resolución de reconocimiento a la maestra y dirigente Miriam de la Rosa Rodríguez, por sus aportes al desarrollo de la provincia de San Cristóbal

Considerando primero: Que la señora Miriam de la Rosa Rodríguez, nacida en el municipio de Cambita Garabitos, provincia de San Cristóbal, es una reconocida educadora y dirigente sancristobalense, graduada en Educación, mención Pedagogía, en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), siendo una destacada maestra de educación básica por más de una década hasta su ingreso en la política partidaria, tras lo cual se desempeñó como dirigente y alta funcionaria pública;

Considerando segundo: Que en el año 1973, Miriam de la Rosa Rodríguez ingresó al Partido Revolucionario Dominicano (PRD), donde tuvo una prolífera carrera política, ocupando diferentes posiciones representativas y ejecutivas, a nivel provincial y nacional, llegando a ser electa diputada por la provincia de San Cristóbal para el período legislativo 1978-1982, ocupando la vicepresidencia de la Cámara de Diputados, lo que le convirtió en la primera mujer en detentar esta importante posición;

Considerando tercero: Que Miriam de la Rosa Rodríguez se desempeñó como subdirectora regional de Educación durante el período 1983-1986 y volvió a ser electa diputada para el cuatrienio 1994-1998; desde el año 2000 al 2002 y del 2003 al 2004 fue gobernadora de la provincia de San Cristóbal, ocupando la Subsecretaría de Interior y Policía desde el 2002 al 2003. Fue fundadora del Partido Revolucionario Moderno (PRM);

Considerando cuarto: Que la señora Miriam de la Rosa Rodríguez ha participado de forma constante en el desarrollo de actividades en beneficio de la comunidad, lo que la ha convertido en un referente social de asistencia comunitaria en la provincia de San Cristóbal;

Considerando quinto: Que como ciudadana, educadora, dirigente política y comunitaria y su profundo apego familiar, Miriam de la Rosa Rodríguez ha dejado su impronta de honestidad, integridad y una hoja limpia de servicios en beneficio de su provincia y el país, al cual ha servido con dignidad por más de cuatro décadas, lo que ha sido reconocido por la comunidad sancristobalense;

Considerando sexto: Que es deber del Senado de la República reconocer a aquellos dominicanos y dominicanas cuya trayectoria y hoja de servicio han contribuido al progreso, bienestar y desarrollo de su comunidad y de toda la nación.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTO: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Reconocer a la maestra y dirigente Miriam de la Rosa Rodríguez, por sus aportes políticos, sociales y comunitarios en beneficio de la provincia de San Cristóbal.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

Tercero: Disponer que una comisión de senadores y senadoras haga formal entrega de este pergamino de reconocimiento, en el día, fecha y hora que disponga la presidencia del Senado.

Dada...

Iniciativa presentada por:

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Senador Provincia San Cristóbal

